REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0001283

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005472 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2013, se declaró la disolución de la compañía **SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002408 del 16 de julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de julio del 2015, se nombró como liquidador al abogado Kleber Napoleón Palma Rosado;

Que en virtud del fallecimiento del abogado Kleber Napoleón Palma Rosado el 26 de septiembre de 2016, es preciso nombrar un nuevo liquidador;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 11968-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la señorita Paola María Marcillo Baque;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señorita Paola María Marcillo Baque, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a - 6 ABR 2017

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Guayaquil a, - 6 ABR 2017

Paola Marcillo Baque
Srta. Paola María Marcillo Baque
C.C. No. 093058604-5 (Código dactilar V1333I4221)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 56136 / Tr. 11968-0041-17

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.482
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:33.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001283**, dictada el 6 de abril del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **PAOLA MARIA MARCILLO BAQUE,** de fojas **14.218 a 14.220,** Registro de Nombramientos número **3.891**.

ORDEN: 14482

Guayaquil, 10 de abril de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0075415

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
21 [illegible] 2017 HORA. 12:30
Receptor: Monica Villacreses Indart
Firma: .....